



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CIRCUITO DE GUATEQUE

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOMONDOCO – BOYACÁ,

AVISA:

Que se requiere proveer, de manera temporal y en tanto se designa en propiedad, el cargo de ESCRIBIENTE de este Despacho Judicial.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL del concurso convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17 – 699, podrán manifestar su interés de ocupar en *provisionalidad* la referida vacante. Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico jprmpalsomondoco@cendoj.ramajudicial.gov.co anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el puntaje obtenido.

Adviértase que la postulación deberá efectuarse dentro del término de un (1) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso que tendrá lugar el 27 de los cursantes; asimismo, que la vacante será suplida con quien además de revelar oportunamente su interés, se encuentre en mejor posición.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C-713 de 2008, C – 333 de 2012 y C - 532 de 2013 así como la circular PCSJ17-36 del 25 de septiembre de 2017 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, ante la vacancia definitiva de dicho cargo a partir del 1 de agosto hogaño (inclusive).

Somondoco, 25 de Julio de 2022.

ANDRÉS RAMÍREZ PABÓN
Juez